

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
«SIERRA DE SAN VICENTE»****NAVAMORCUENDE****Cuenta general del presupuesto correspondiente
al ejercicio económico de 2009**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 punto 3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio de 2009 con el informe del pleno de la Mancomunidad y demás documentos que la integran para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
 - b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
 - c) Oficina de presentación: Registro General.
 - d) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.
- Navamorcuede 20 de julio de 2010.–El Presidente (firma ilegible).

N.º I.-8654